



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 2645/2018.

Expte. N° 2735/2018

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición e instalación de un equipo generador de hidrogeno con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/111, 114/120 y 126 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 112/113 y 127/133, el cual se halla rubricado en conformidad por el área requirente.

Que a fs. 121/122 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 124 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

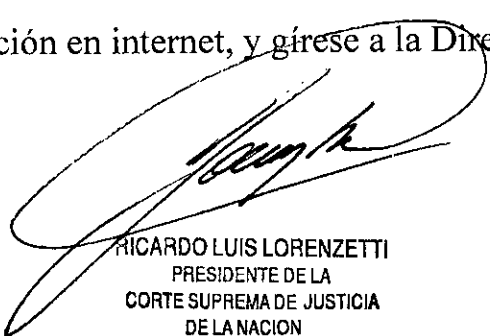
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición e

instalación de un equipo generador de hidrógeno con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 127/133 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 124 por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y uno con veinticinco centavos (\$ 644.681,25.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION